

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe

86224-1-2019

Nombramiento:

86224-1-2019

SIAD No.:

443798

Fecha del Nombramiento:

20/03/2019

Fecha de entrega del Informe:

26/03/2019

Fecha de entrega del Informe Final:

08/04/2019

Nombre del Auditor:

Licda. Sonia Elizabeth García Chacón

Nombre del Supervisor:

Licda. Mayra Iliana Hernández López

Entidad:

Dirección General de Coordinación de Direcciones Departamentales -DIGECOR-

Unidad Ejecutora:

Dirección General de Coordinación de Direcciones Departamentales -DIGECOR-

Tipo de Auditoría:

Auditoría Administrativa

Áreas Examinadas:

Segundo seguimiento a recomendaciones emitidas por Auditoría Interna en informe CUA 78583-1-2018

Período Auditado:

2018

INFORME EJECUTIVO

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:86224**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS**

**Seguimiento a las recomendaciones que quedaron en
proceso en el informe del primer seguimiento de la Dirección
de Auditoria Interna No, 78583-1-2018 de la Dirección
General de Coordinación de Direcciones Departamentales de
Educación -DIGECOR-**



GUATEMALA, ABRIL DE 2019

INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento número 86224-1-2019, de fecha 20 de marzo de 2019, fui designada para realizar auditoría administrativa de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe de auditoría CUA 78583-1-2018.

OBJETIVOS

GENERAL

Realizar seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna –DIDAI- en el informe de auditoría CUA 78583-1-2018.

ESPECÍFICOS

1. Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.
2. Y otros, que a juicio del auditor considere conveniente verificar durante la realización de la auditoría.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó seguimiento a una recomendación emitida por la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI- en el informe de auditoría CUA 78583-1-2018 Auditoría administrativa de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de auditoría Interna en la Dirección General de Coordinación de Direcciones Departamentales de Educación -DIGECOR-

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

RECOMENDACIONES EN PROCESO (SR1)

De conformidad con el formulario SR1 seguimiento de recomendaciones y evaluación realizada a la documentación presentada, se estableció que la siguiente recomendación, continúa en proceso:

CUA 71486-1-2018 Auditoría de gestión de perfil de puestos y verificación física de personal

Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.



Hallazgo No.1. Falta de gestión para el traslado presupuestarios de personal ubicado en otras Unidades Ejecutoras.

La recomendación del presente hallazgo se encuentra **EN PROCESO**, debido a que si bien se han realizado gestiones para obtener los requisitos necesarios para iniciar el proceso de traslado presupuestario del personal indicado en la condición, a la fecha del segundo seguimiento los traslados presupuestarios no se han concretado.

Ver en anexo No1 el detalle de acciones realizadas y procesos pendientes para dar cumplimiento a las recomendaciones.

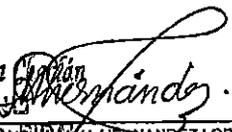
La no implementación de la recomendación vertida en el informe de auditoría interna, propicia una deficiente rendición de cuentas e incumplimiento en la normativa legal vigente con respecto al personal que labora en la Unidad Ejecutora sin pertenecer presupuestariamente a la misma, como su actual estructura orgánica.

COMPROMISO ADQUIRIDO POR LOS RESPONSABLES:

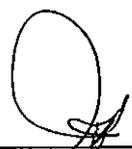
En el punto tercero del acta No. DIDAI-05-2019, de fecha 08 de abril de 2019, suscrita en el libro autorizado por la Contraloría General de Cuentas con registro No. L2 21400, los responsables se comprometieron a dar cumplimiento a la recomendación en aproximadamente diez meses que vencen en febrero 2020.


Licda. Sonia Elizabeth García Chacón
 AUDITOR INTERNO
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
 Ministerio de Educación

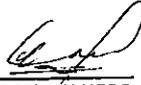
SONIA ELIZABETH GARCÍA CHACÓN
 Auditor


Licda. Mayra Iliana Hernández López
 Supervisor
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
 Ministerio de Educación

Licda. Mayra Iliana Hernández López
 Supervisor
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
 Ministerio de Educación


Lic. Byron Roberto Ramírez Velarde
 Subdirector
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
 Ministerio de Educación

BYRON ROBERTO RAMÍREZ VELARDE
 Sub Director


ESMELIN CASASOLA FAJARDO
 Director

Esmelin Casasola Fajardo
 DIRECTOR
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN



ANEXOS

ANEXO NO. 1

Seguimiento a las recomendaciones que quedaron en proceso en el informe del primer seguimiento de la Dirección de Auditoría Interna CUA 78583-1-2018

RECOMENDACIÓN EN PROCESO

No	Recomendación	Acciones Realizadas
1	<p>Hallazgo No.1 Falta de gestión en traslados presupuestarios de personal ubicado en otras Unidades Ejecutoras.</p> <p>Condición En la Unidad Ejecutora No. 129 Dirección General de Coordinación de Direcciones Departamentales de Educación (DIGECOR), durante la verificación física de personal, se determinó que cinco servidores públicos, provenientes de otras Unidades Ejecutoras, con cargo al renglón 011, se encuentran realizando funciones en la DIGECOR, y una persona asignada nominalmente a la DIGECOR fue delegada a la DIREH, ambos casos sin haber iniciado el proceso de traslado presupuestario.</p> <p>Recomendación Que el Director de la DIGECOR que instrucciones en forma escrita a la Encargada de Recursos Humanos y dé seguimiento a las mismas, para que: 1. Inicie las gestiones de traslado presupuestario del personal que se indica en la condición, a efecto se cubren las necesidades de personal y se formalice la permanencia de los puestos. Asimismo, que solicite al Director de la DIREH que coordine el traslado presupuestario de la Licda. Marilyn Walecka Pensamiento Palomo.</p>	<p>SEGUNDO SEGUIMIENTO</p> <p>1. Por medio de Oficio No. DIGECOR-1314-2018 de fecha 07/12/2018, el Director General presenta la información y documentación de los avances realizados según las recomendaciones recibidas, siguiente:</p> <p>a) Oficio No. 589-2018 de fecha 22 de agosto de 2018 dirigido al DR. Oscar Hugo López Rivas, Ministro de Educación, solicitando su autorización para el traslado presupuestario de los servidores públicos comisionados a esta Dirección, con puestos pertenecientes a otras Direcciones de este Ministerio.</p> <p>b) Oficio No. DIGECOR-890-2018 de fecha 22 de agosto 2018, dirigido al Licenciado Walter Cabrera Sosa, Director de Recursos Humanos -DIREH- para el seguimiento al traslado presupuestario del Puesto Asesor Profesional IV ocupado por la Licenciada Marilyn Pensamiento Palomo.</p> <p>c) Oficio VDA-418-2018, de fecha 6 de septiembre 2018, dirigido al Licenciado Walter Cabrera Sosa, Director de Recursos Humanos -DIREH- donde la Viceministra Administrativa indica que realiza las acciones correspondientes para dar de cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna.</p> <p>d) Oficio No. 1033-2018-DIGECOR de fecha 21 de septiembre 2018, dirigido al Señor Ministro de Educación, para hacer de su conocimiento que desde el ejercicio fiscal 2014 se desconcentró la ejecución presupuestaria de la DIGECOR y a raíz de dicha instrucción se asignaron funciones y roles administrativos financieros a un subdirector de asistencia administrativa y 2 asesores profesionales especializados a pesar que no contaban con la experiencia ni perfil necesario, y como está prohibido contratar personal por contrato para realizar tareas permanentes, se solicitó la supresión de un puesto de asesor profesional especializado IV y 4 puestos de asesor profesional especializado II que se encuentran vacantes. Por lo anterior se adjunta estudio de creación de 14 puestos para esta Dirección con el propósito de distribuir el trabajo de una manera equitativa y manteniendo un equilibrio de carga laboral y las competencias profesionales según necesidades actuales de la DIGECOR para su visto bueno y autorización y posteriormente continúe el trámite ante las Direcciones involucradas en el proceso.</p> <p>e) Oficio No. DIGECOR-1052-2018, de fecha 27 de septiembre 2018, dirigido a la Señora Viceministra Administrativa, sobre requerimiento de autorización para iniciar el trámite del traslado presupuestario de la Licenciada Michelle Yborg Luther Méndez a la DIGECOR.</p> <p>f) Oficio No. DIREH-DAPS-14923-2018 de fecha 03 de octubre 2018. Dirigido al Doctor Miguel Ángel Royce, donde el Director de Recursos Humanos indica que para llevar a cabo los traslados presupuestarios de seis puestos solicitados es necesario integrar y documentar el expediente con los siguientes requisitos: a) oficio mediante el cual el Director de la dependencia donde pertenece el puesto avala el traslado b) Estudio técnico que contenga el análisis del encargado de Recursos Humanos en relación a la estadística, producción y demanda de servicios de la unidad administrativa que necesita el recurso humano, no desvirtuó la estructura administrativa aprobada por la ONSEC. c) Justificación técnica. d) Cuadro de situación actual y propuesta. e) Detallar la dependencia y período presupuestario en donde será ubicado el puesto dentro de la estructura organizacional de la</p>



	<p>dependencia destino. f) Por cada puesto, se deberá completar los cuestionarios de revisión a la clasificación de puestos que administra la ONSEC. Luego enviar los expedientes a DIREH para iniciar el proceso ante las instancias correspondientes a partir del mes de enero del próximo año, según lo establecido en oficio circular DIREH-11-2018 literal a, y artículo 21 del Acuerdo Gubernamental 303-2017 Plan anual de salarios y normas para su administración para el ejercicio fiscal 2018 que establece el cierre de operaciones de nómina.</p> <p>g) Oficio VDA-458-2018, de fecha 09 de octubre 2018, dirigido al Licenciado Miguel Ángel Reyes, de la Viceministría Administrativa para coordinar con el Director de Recursos Humanos -DIREH- las acciones que correspondan para llevar a cabo el traslado presupuestario de la Licda. Michelle Yborg Luther Méndez.</p> <p>h) Oficio VDA-473-2018 de fecha 09 de octubre 2018, de la Viceministría Administrativa dirigido al Doctor Miguel Ángel Reyes, Director de DIGECOR, en relación a la solicitud de creación de 14 puestos, indicándole que se considere que para el presente año ya no es posible realizar las acciones de personal ante la Dirección Técnica de Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas según artículo 21 del Acuerdo Gubernativo No.303-2017, así mismo para el próximo año la problemática será el financiamiento de estos puestos, si no fueron programados en el anteproyecto de presupuesto del año 2019, ver artículo 28 de la Ley Orgánica del Presupuesto, en el que establece que, no se podrán adquirir compromisos no devengados para los cuales no existan saldos disponibles de créditos presupuestarios para una finalidad distinta a la prevista. Derivado de lo anterior el Vicedespacho considera realizar nuevamente la acción hasta el siguiente año, a efecto de ver economías, según la aprobación del presupuesto así como las nuevas normas que emita la Oficina Nacional de Servicio Civil, y la Dirección Técnica del Presupuesto.</p> <p>i) Oficio No 1293-2018-DIGECOR, de fecha 18 de noviembre 2018, dirigido al Licenciado Mario René Álvarez Galán, Director del Jurado Nacional de Oposición, por parte del Director de DIGECOR, para solicitar aval en el traslado de partida de la Licenciada Michelle Yborg Luther Méndez, considerando el inciso a) del oficio No.DIREH-DAPS-14923-2018, que indica como requisito un oficio mediante el cual el Director de la dependencia a donde pertenece el puesto avale el traslado presupuestario.</p> <p>2. Oficio No. DIGECOR-381-2018, de fecha 21 de marzo 2019 el actual Director General de DIGECOR presenta la siguiente información y documentación de los avances realizados e indica que el recibir los respuestas positivas de las dependencias a donde pertenecen los puestos, se procederá a realizar la acciones indicadas en Oficio DIREH-DASP-14923-2018 de fecha 03 de octubre de 2018, emitido por el Director de Recursos Humanos, a efecto de concluir con el traslado de los puestos a la estructura presupuestaria de la DIGECOR:</p> <p>a) Oficio DIGECOR-1319-2018, de fecha 4 de diciembre de 2018. Dirigido al Director del Jurado Nacional de Oposición, en respuesta al oficio No. JNO-404-2018, de fecha 28 de noviembre de 2018, donde solicita el retorno de la Licenciada Michelle Luther al JNO, sin embargo, se le informa que en Oficio VDA-149-2018 la Viceministría Administrativa instruyó a la Dirección de Recursos Humanos iniciar el procedimiento de traslado presupuestario de la Licenciada Luther quien presta sus servicios profesionales desde marzo 2018 en DIGECOR, por lo que se renueva la solicitud del traslado de la Licenciada Michelle Yborg Luther Méndez a la DIGECOR, con el visto bueno de la señora Viceministría Administrativa María Eugenia Barrios de Mejía.</p> <p>b) Oficio No.175-2018-DIGECOR, de fecha 13 de febrero de 2019, Dirigida al Director de la DIDEJUC Guatemala Occidente, donde se le comunica que tomando en consideración lo indicado en Oficio DDEGO-063-2018 de</p>
--	--



	<p>fecha 6 de febrero de 2019, en el cual solicita que el ingeniero regrese a laborar a esa Dirección Departamental, se pone a disposición al ingeniero Eduardo Trinidad Martín, a partir del viernes 15 de febrero para que efectúe las funciones que le corresponden como Coordinador de Infraestructura Escolar en la Dirección Departamental que dirige.</p> <p>c) Oficio No. DIGECOR-362-2019, de fecha 25 de marzo de 2019, dirigido al Director del Jurado Nacional de Oposición, solicitando el aval para el traslado presupuestario de la Licenciada Michelle Yborg Luther Mondo.</p> <p>d) Oficio No. DIGECOR-353-2019 de fecha 25 de marzo de 2019, dirigido a la directora de DIGECADE, solicitando el aval para el traslado presupuestario de la Licenciada María Antonieta Reyes Reyes.</p> <p>e) Oficio No. DIGECOR-354-2019 de fecha 25 de marzo de 2019, dirigido a la directora Departamental de Educación Guatemala oriente solicitando el aval para el traslado presupuestario de la Ingeniera Ruth Dincrah Morales Comprini.</p> <p>f) Oficio No. DIGECOR-355-2019, de fecha 25 de marzo de 2019, dirigido al Director Departamental de Educación de Escuintla solicitando el aval para el traslado presupuestario de la Licenciada Vanny Elizabeth Castillo García.</p> <p>3. Según la documentación presentada de las seis personas indicadas en la condición, el ingeniero Eduardo Trinidad regrese a la DIEDUC Guatemala Occidental y se ha solicitado la no obtención de los Directores de las Dependencias a donde pertenecan los puestos por las Licenciada Michelle Luther, María Antonieta Reyes, Vanny Castillo o Ingeniera Ruth Morales para continuar con las gestiones de traslado presupuestario.</p> <p>Comentario de auditoría: La recomendación del presente hallazgo se encuentra EN PROCESO, debido a que si bien se han realizado gestiones para cumplir con los requisitos necesarios para iniciar el proceso de traslado presupuestario del personal indicado en la condición, a la fecha del segundo seguimiento los traslados presupuestarios no se han concretado.</p>
--	---

